



18 OCT. 2022

RESOLUCIÓN No. 397 - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre 2021 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 17 de la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, *“(…) el jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”*, se procede a modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que con Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 se efectuó desagregación y asignación interna de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022.

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2022 y 016 del 18 de enero de 2022 en el presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante oficios 20224340002176 y 20224340002466 del 12 y 16 de septiembre de 2022 respectivamente, el Director de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emitió concepto favorable sobre el traslado de recursos por valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$14.353.000.000) M/CTE** del presupuesto de gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación.

Que mediante oficio 2-2022-047686 del 14 de octubre de 2022, la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió aprobación a la operación presupuestal de traslado realizada mediante resolución No. 313 del 26 de septiembre de 2022, *“Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión, de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022”* en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$14.353.000.000) M/CTE**.



18 OCT. 2022

RESOLUCIÓN No. 397 - - -

"Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022"

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones suficientes para cubrir las siguientes actividades: i) "Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad en todo el territorio colombiano en el marco del MIPGN, entre los que se encuentran actividades de capacitación a personeros y procuradores regionales, provinciales y distritales con sus equipos de trabajo; seguimiento, análisis y evaluación de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para el ejercicio del control público sobre los recursos del SGR" ii) "Realizar la renovación tecnológica de equipos en obsolescencia para garantizar la capacidad de acceso, disponibilidad y operación de los sistemas de información, aplicaciones y sitios web que ofrece la entidad a los usuarios internos."

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contr acreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$14.353.000.000) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

\$Corrientes

Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	SubOrd	Item	Rec	Sit	Descripcion	Contra Crédito	Crédito
2599						11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	14.353.000.000	
2599	1000					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14.353.000.000	
2599	1000	18				11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PGN NACIONAL	14.353.000.000	
2599	1000	18	0			11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PGN NACIONAL	14.353.000.000	
2599	1000	18	0	2599014		11	CSF	SEDES CON REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	14.353.000.000	
2599	1000	18	0	2599014	02	11	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CON REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PGN NACIONAL	14.353.000.000	
2599						11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL		14.353.000.000
2599	1000					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		14.353.000.000
2599	1000	16				11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL		4.000.000.000
2599	1000	16	0			11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL		4.000.000.000
2599	1000	16	0	2599065		11	CSF	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		4.000.000.000
2599	1000	16	0	2599065	02	11	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL		4.000.000.000

\$Corrientes



18 OCT. 2022

RESOLUCIÓN No. 397 - - -

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022”

Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	SubOrd	Item	Rec	Sit	Descripcion	Contra Crédito	Crédito
2599	1000	17				11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL		10.353.000.000
2599	1000	17	0			11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL		10.353.000.000
2599	1000	17	0	2599060		11	CSF	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN		10.353.000.000
2599	1000	17	0	2599060	02	11	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PGN EN EL MARCO DEL MIPGN TANTO A NIVEL TERRITORIAL COMO NACIONAL.		10.353.000.000
TOTAL									14.353.000.000	14.353.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal 
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal 
 Diego Enrique Jiménez Becerra - División Financiera 
 Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General 